



AOP pide la inclusión de los ecocombustibles en la Ley de Cambio Climático para permitir la descarbonización de la industria del refino español

- Luis Aires: “no tiene sentido impedir la inversión de miles de millones del sector en la transición energética cerrando la puerta a la producción de ecocombustibles (combustibles líquidos bajos en carbono)”.
- El sector propone ampliar la efectividad de la Ley y la vinculación de todos los sectores revisando los artículos 11 y 12 para incluir los ecocombustibles y las emisiones indirectas de la movilidad.

Madrid, 1 de junio de 2020.- La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) pide al Gobierno que no deje pasar **la oportunidad de desarrollo industrial y creación de empleo que supone el plan de transición energética del refino español**. Para ello, demanda más ambición a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, de forma que incluya todos los sectores, todas las tecnologías y tenga en cuenta todas las emisiones.

AOP quiere así **vincular el desarrollo industrial y la recuperación económica del país a las políticas de descarbonización**. En ese sentido, el sector cuenta con un plan de acción (la Estrategia para la Evolución hacia los Ecocombustibles) para transformar la industria del refino y reducir las emisiones de los procesos en un 90 % y de los productos en un 80 %. Esta estrategia se basa en producir combustibles líquidos bajos en carbono (ecocombustibles) incorporando tecnologías como la producción de hidrógeno verde y la captura, almacenamiento y uso de CO₂.

La actual redacción del proyecto de Ley impide la puesta en marcha del plan y la participación del sector en la lucha contra el cambio climático. **El artículo 11** contempla los biocarburantes solo en el transporte aéreo. La propuesta de AOP es promover los biocombustibles en todos los modos de transporte (automóviles, transporte marítimo y pesado) y, además, incluir no solo los biocombustibles sino todos los ecocombustibles, como los sintéticos (obtenidos a partir de CO₂ capturado) y los procedentes de residuos no orgánicos (plásticos, entre otros).

El artículo 12 tiene en cuenta únicamente las emisiones directas en la movilidad, en lugar de un cómputo “del pozo a la rueda”, que incluya las que se generan en la producción de la energía y en su uso. AOP propone como alternativa no limitar la reducción de emisiones en la movilidad solo al tubo de escape.

Tal y como explica Luis Aires, presidente de AOP, “Si se ponen más trabas a la competitividad, la crisis industrial irá a más. Por el contrario, si se modifican esos dos artículos de la ley, se permite la **inversión de miles de millones de euros para adaptar la industria del refino**, facilitar la transición energética, reducir emisiones y crear empleo. Sería un tremendo error renunciar en estos momentos al potencial industrial del sector y rechazar nuestro compromiso con la descarbonización. Lo que demandamos es que se nos permita contribuir a la neutralidad climática y seguir sumando al crecimiento económico del país”.

Para más información puede contactar con AOP en el 915721005 o en el correo ines.cardenal@aop.es

